

CD-30/2022

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 30/2022

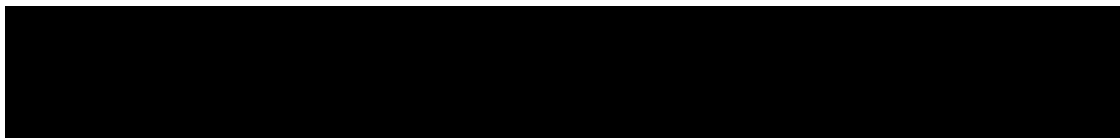
CD-30/2022

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día jueves once de agosto del año dos mil veintidós, presentes en sesión ORDINARIA número: TREINTA/DOS MIL VEINTIDÓS, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Blanca Lilia Avilés Canto, Directora Propietaria en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador-BANDESAL; y 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

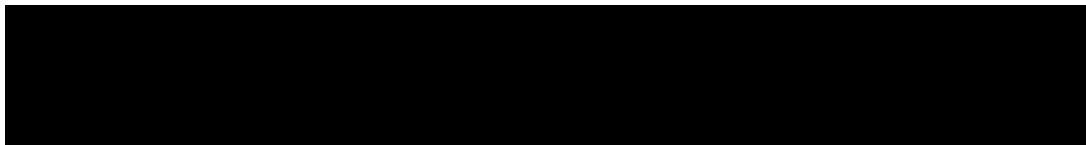
- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 29/2022, CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.
- IV. APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: i) REGLAMENTO DE CRÉDITOS INDIVIDUAL Y GRUPAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA; ii) MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.

V. 

VI.



VII.



VIII. MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES QUE CONFORMAN LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.

IX. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA PROPIETARIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA EN REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES QUE EJECUTAN PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA MUJER.

X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 29/2022, CELEBRADA EL JUEVES VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SIN MODIFICACIONES.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-TREINTA-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 01/30.2022). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Veintinueve-Dos Mil Veintidós, celebrada el jueves veintiocho de julio de dos mil veintidós; y b) proceder a la firma correspondiente del acta ordinaria Número Veintinueve-Dos Mil Veintidós.

PUNTO IV. APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: i) REGLAMENTO DE CRÉDITOS INDIVIDUAL Y GRUPAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA; ii) MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.

La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) a través de la Unidad de Créditos y Recuperación Administrativa, presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de aprobación a la modificación y consolidación de los siguientes documentos: i) Reglamento de Créditos Individual y Grupal del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria y; ii) Manual para la Administración y Recuperación de Cartera del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Licenciada Ingrid Yurina Maldonado de Jiménez, Coordinadora de la Unidad de Créditos, a través de Memorándum CC-118/2022, de fecha veintisiete de julio del año dos mil veintidós, presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de aprobación a la modificación y consolidación de los siguientes documentos: i) Reglamento de Créditos Individual y Grupal del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria y; ii) Manual para la Administración y Recuperación de Cartera del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA.
- II. Que, dentro de la Normativa Interna del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, se tiene una desactualización de documentos administrativos que son base para la Operatividad del giro del Negocio de la Institución.
- III. Que, el Reglamento de Créditos Individual y Grupal del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA fue aprobado en Sesión de Consejo Directivo Número Quinientos Cincuenta y Nueve-Dos Mil Doce, Acuerdo VIII, de fecha diez de febrero del año dos mil doce. Instrumento administrativo, que hasta la fecha no había sido actualizado ni modificado.
- IV. Que, la última modificación a la normativa Interna Manual para la Administración y Recuperación de Cartera del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, fue aprobada en Sesión de Consejo Directivo Número Cero Siete-Dos Mil Veintiuno, Acuerdo VII, de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno.

- V. Que, la última actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Recuperación de Mora, fue aprobada en Sesión de Consejo Directivo Número Cero Veintiséis-Dos Mil Diecisiete, de fecha veinte de junio del año dos mil diecisiete.
- VI. Que, el Manual de Metodología Crediticia de Microempresa Individual y Grupos Solidarios del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, fue aprobado en fecha treinta de noviembre del año dos mil once.
- VII. Que, con el objetivo de establecer un sólo instrumento administrativo que permita analizar previamente la concesión, administración, control y recuperación de todos los aspectos relacionados con el otorgamiento de créditos por parte de la institución; y con la finalidad de establecer normas, políticas y procedimientos para un mismo fin, la Coordinadora de Créditos y Recuperación, Licenciada Ingrid Yurina Maldonado, presenta la propuesta de actualizar, reformar, estandarizar y consolidar en un sólo documento los documentos antes mencionados; en tal sentido se propone la creación e implementación del documento denominado **Reglamento de Créditos, Administración y Recuperación de Cartera del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA.**
- VIII. Que, la base legal de la presente solicitud es de conformidad a: i) Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Artículo 21 son atribuciones del Consejo Directivo, literal d) *Aprobar las normas administrativas necesarias*; ii) Reglamento de La Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria en sus artículos 40, son atribuciones del Consejo Directivo, literal d) *Aprobar las normas administrativas necesarias* y Artículo 41 El Consejo Directivo tendrá las facultades siguientes: literal d) *Autorizar los Reglamentos Internos de Trabajo, de Crédito o Inversiones y otros necesarios para el buen funcionamiento de la Institución*; iii) Ley de Procedimientos Administrativos en su Artículo 159, establece las reglas básicas para el ejercicio de la potestad normativa por parte de la Administración Pública, la cual comprende la adopción de reglamentos, y normas técnicas.
- IX. Que, con la finalidad de minimizar y agilizar la operatividad de tener un sólo documento administrativo que permita fortalecer, robustecer y potencializar los procesos para toma de decisiones, se presenta la consolidación del Reglamento lo que permitirá agrupar y/o unificar las normas que rigen su aprobación en los créditos que otorgue la Institución, cabe mencionar que dicho documento no ha sido actualizado ni modificado desde el año dos mil doce por lo tanto, es procedente su aprobación

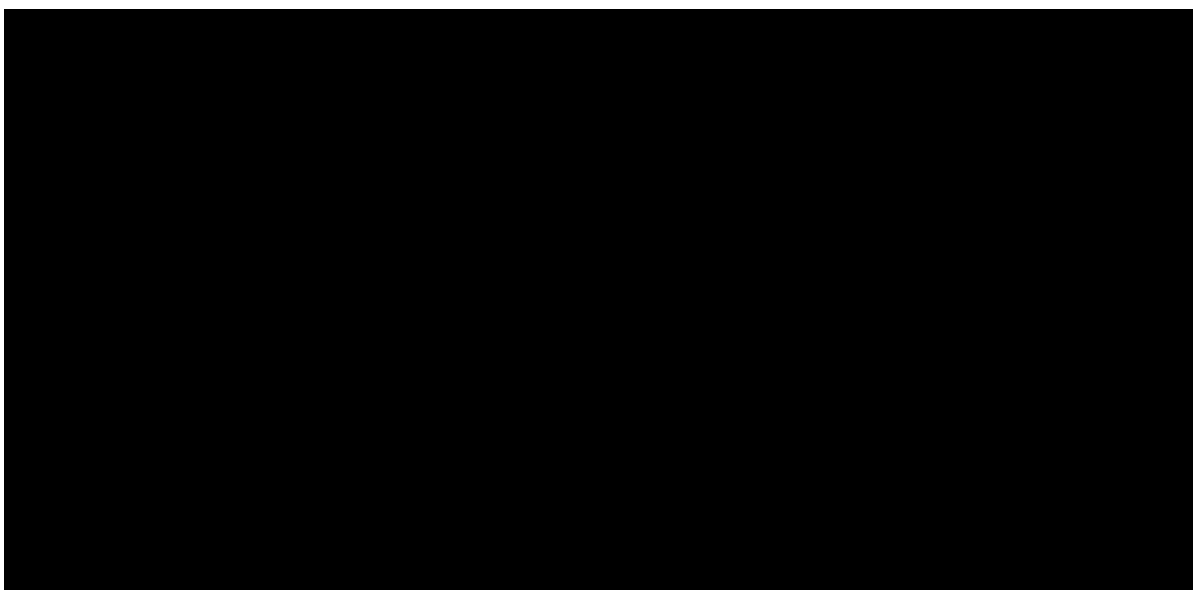
- X. Que, con la creación e implementación de la propuesta **Reglamento de Créditos, Administración y Recuperación de Cartera del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA**, se superan observaciones emitidas por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero en informes de auditorías realizadas en años anteriores.

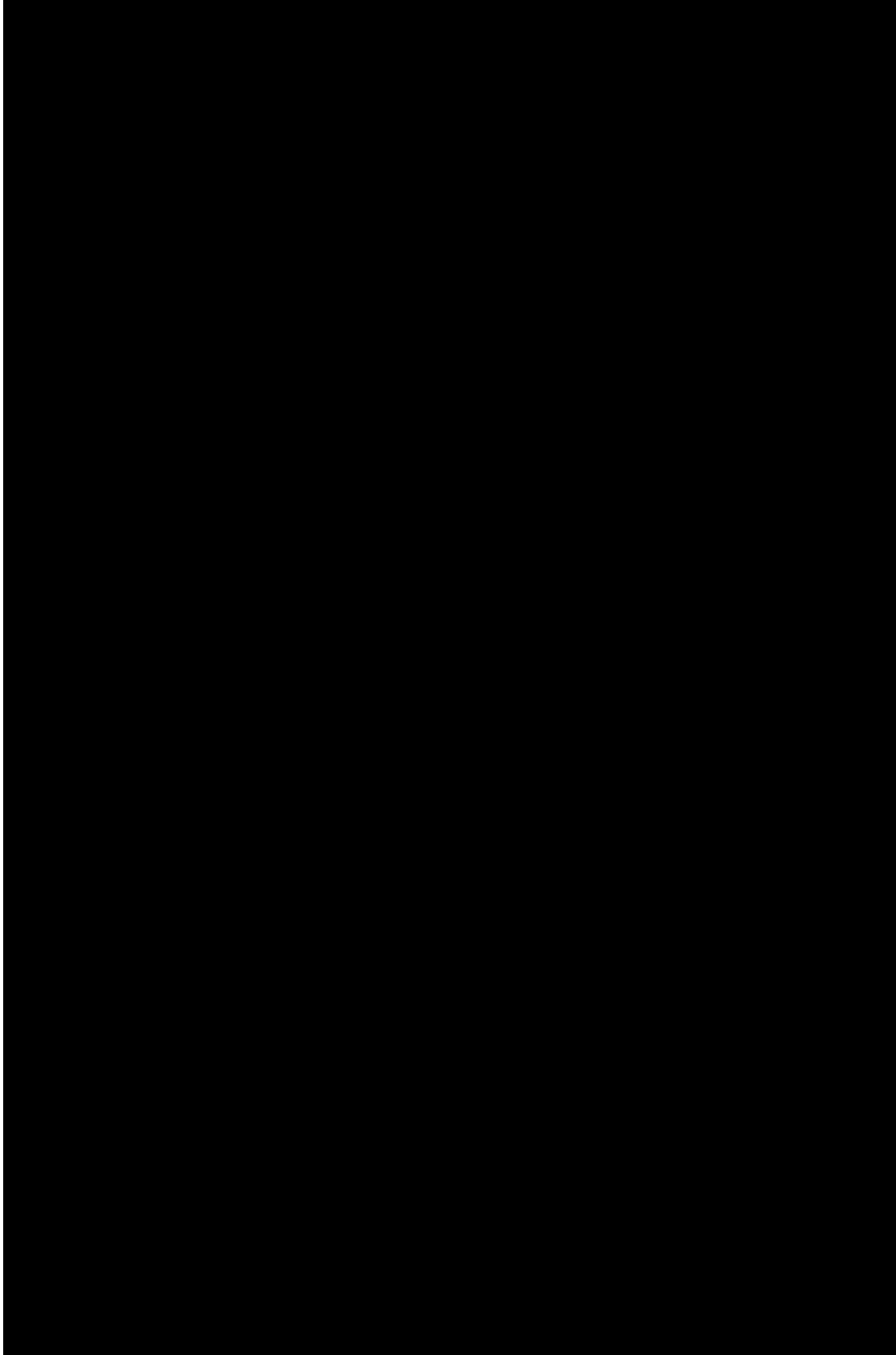
- XI. Que, la propuesta del Reglamento presenta el siguiente contenido: 1. Generalidades (Objetivo, Base Legal, Ámbito de Aplicación y Definiciones); 2. Reglamento para el otorgamiento de créditos, administración y recuperación de cartera (Capítulo I. Mercado objetivo; Capítulo II. El Producto; Capítulo III. Tasas de Interés; Capítulo IV. Garantías; Capítulo V. Metodología Crediticia; Capítulo VI. Recuperación de Mora); 3. Responsabilidades; 4. Aprobación, vigencia y divulgación; 5. Anexos.

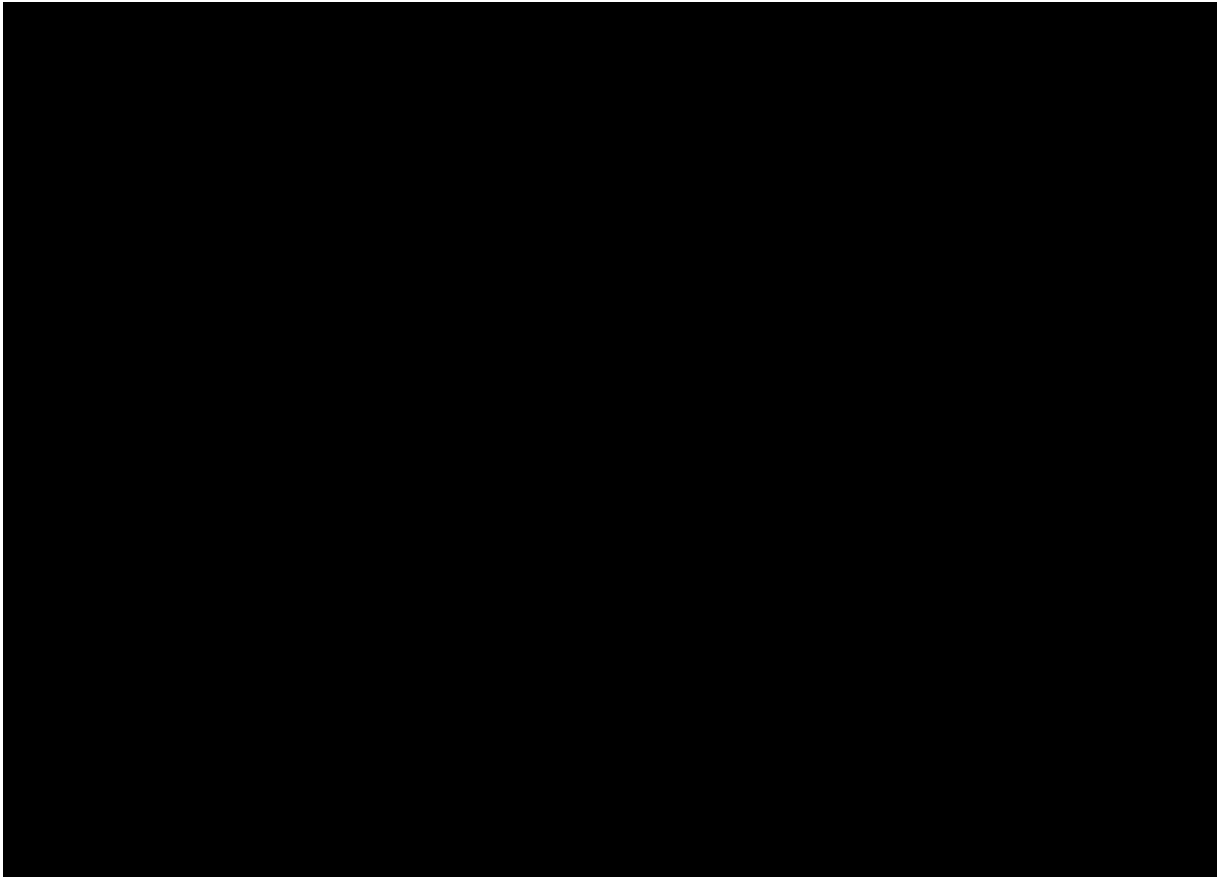
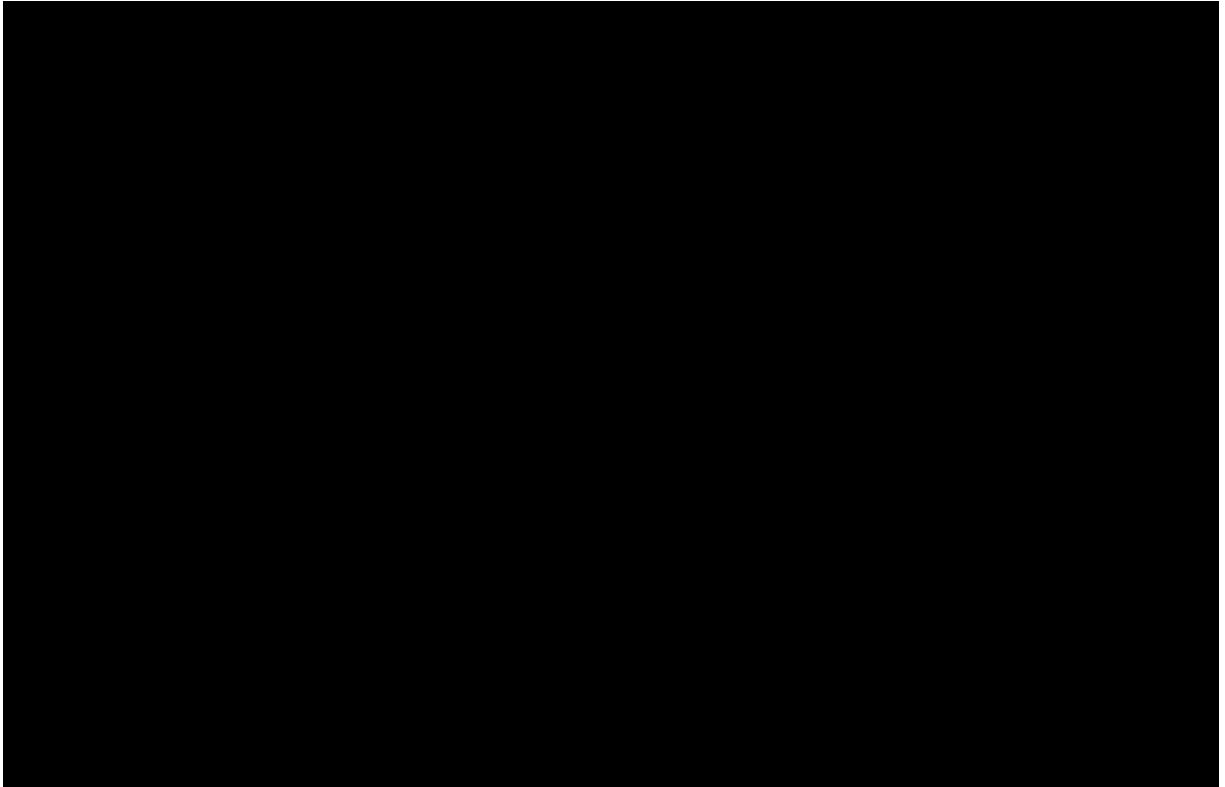
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS–TREINTA-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 02/30.2022).

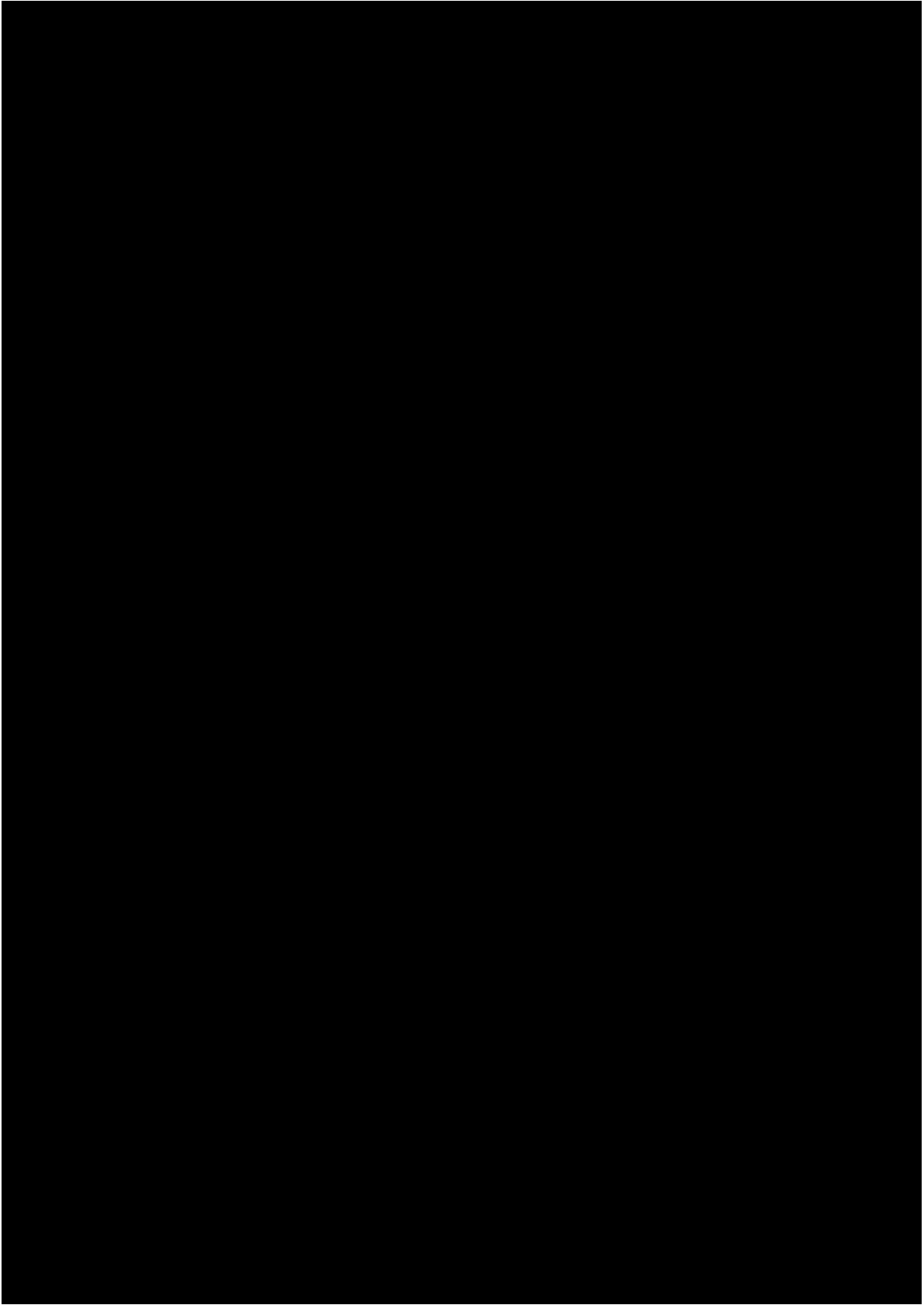
- a. Aprobar la consolidación e implementación del documento administrativo **Reglamento de Créditos, Administración y Recuperación de Cartera del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA**, normativa de la Unidad de Créditos y Recuperación que faculta al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, la aprobación de otorgamiento de créditos.

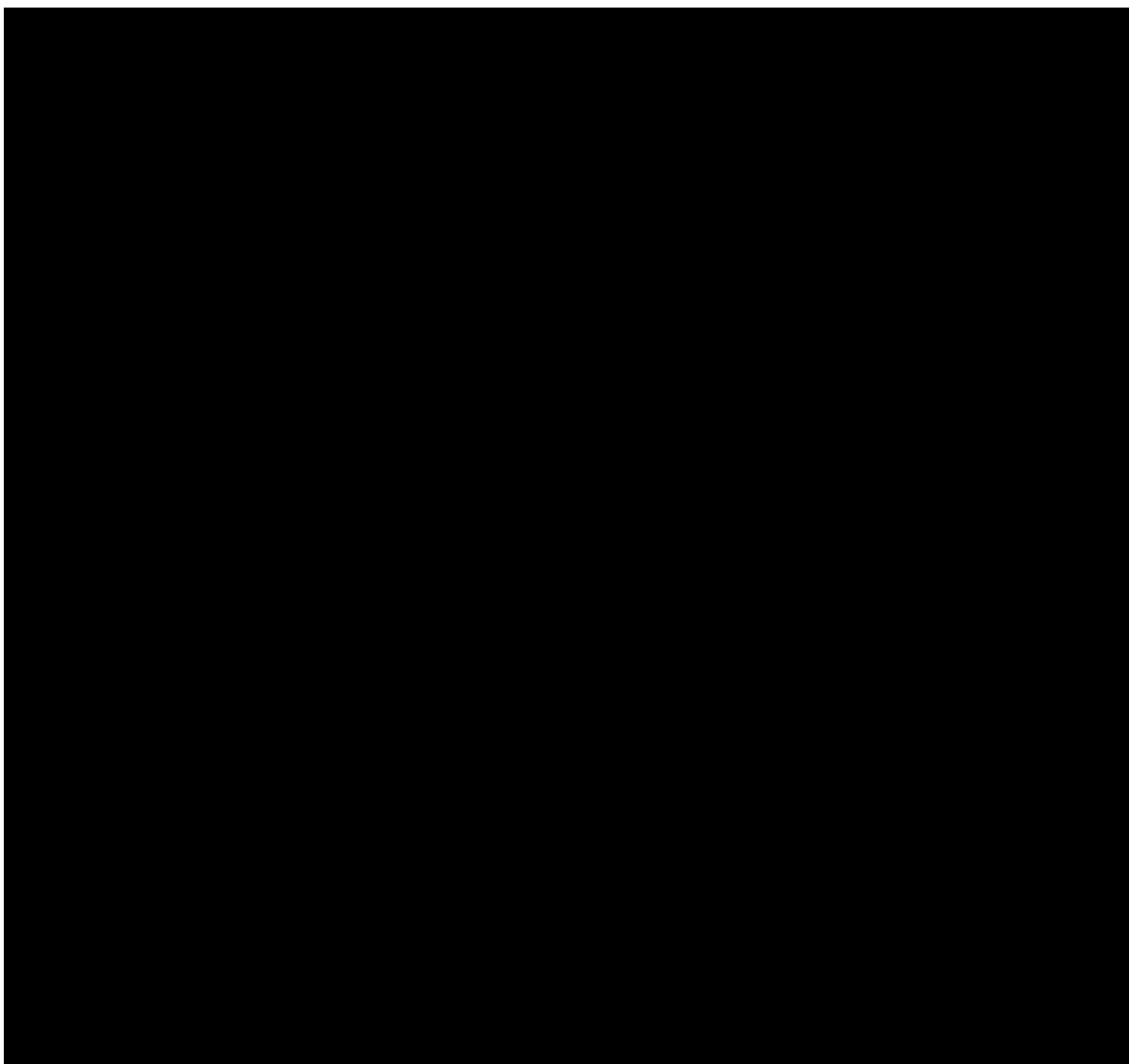
- b. Instruir a Presidencia y Dirección Ejecutiva Interina, la divulgación del presente Reglamento, a todo el personal para su conocimiento y aplicación en el ámbito que corresponda.











PUNTO VIII. SOLICITUD DE MODIFICACION DE INTEGRANTES QUE CONFORMAN LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.

El Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) por medio de Presidencia, solicita al honorable Consejo Directivo autorice la modificación de integrantes que conforman los comités institucionales del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria- FOSOFAMILIA.

CONSIDERANDO:

- I. Que la licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria, Presidenta y Directora Ejecutiva Interina, a través de Memorándum Presidencia 54/2022, de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós, presenta para

consideración del Consejo Directivo, solicitud de autorización sobre modificación de integrantes que conforman los comités institucionales del FOSOFAMILIA.

- II. Que la solicitud de modificación de integrantes que conforman los comités institucionales del FOSOFAMILIA es sobre la base de los siguientes considerandos:
- i) Que en Sesión de Consejo Directivo número CD-23/2022, de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós, se acordó autorizar modificar los integrantes que conforman los Comités de Recuperación de Mora; de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo; Seguridad y Salud Ocupacional; Comité de Selección y Eliminación de Documentos (CISED); Comité de Identificación Documental (CID); Comité Técnico de Gestión del Presupuesto y Equipo Técnico de Diseño; ii) Que a partir del primero de julio del año dos mil veintidós, el Licenciado Herbert Christian Roberto Ellerbrock, se incorporó a la institución con el cargo de Coordinador de la Unidad de Riesgos; iii) Que a partir del primero de julio del año dos mil veintidós, la Licenciada Wendy Jacqueline Sosa Alas, presentó renuncia al cargo de Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA; iv) Queen fecha nueve de agosto del presente año, finalizó el periodo de nombramiento como Directora Propietaria del Consejo Directivo de la Señora Jessica Gertrudis Martínez, en representación de las Entidades No Gubernamentales en beneficio de la Mujer (IMU); v) Que en Sesión de Consejo Directivo CD-26/2022 celebrada en fecha siete de julio del presente año, se autoriza a Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta de la institución, desempeñar y ejercer el cargo de Directora Ejecutiva Interina.
- III. Que la base legal de la presente solicitud, se establece en el Reglamento de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, artículo 40, son atribuciones del Consejo Directivo, literal c) *Autorizar la constitución de comités de crédito, de inversiones y los demás que sean necesarios para el buen funcionamiento de la institución, así como los instructivos para su funcionamiento.*
- IV. Que actualmente y según acuerdo de Sesión de Consejo Directivo número CD-20/2022, de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, el **Comité de Créditos**, se encuentran conformado de la siguiente manera:

| Comité de Créditos | Cargo |
|--------------------------------------|---|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta |
| Wendy Jackelyne Sosa Alas (renuncia) | Directora Ejecutiva |
| Ingrid Yurina Maldonado | Coordinadora de Créditos |

Que en acuerdo de Consejo Directivo Sesión CD-23/2022 de fecha 16 de junio del año 2022, el **Comité de Recuperación de Mora** se encuentra conformado de la siguiente manera:

| Comité de Recuperación de Mora | Cargo |
|---------------------------------------|---|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta |
| Wendy Jackelyne Sosa Alas (renuncia) | Directora Ejecutiva |
| Oscar Edenilson Morales Preza | Director Propietario del CD |
| José Reynaldo Avelar Escobar | Coordinador Jurídico |
| Carina García de Valladares | Gestora de Recuperación |
| Ingrid Yurina Maldonado de Jiménez | Coordinadora de Créditos |
| Luis Eduardo Urquilla (renuncia) | Coordinador de Riesgo |

Que según acuerdo de Consejo Directivo en Sesión CD-09/2022 de fecha 28 de febrero del año 2022, el **Comité de Auditoría** Interna se encuentra conformado de la siguiente manera:

| Comité de Auditoría Interna | Cargo |
|--|--|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta |
| Wendy Jackelyne Sosa Alas (renuncia) | Directora Ejecutiva |
| Oscar Edenilson Morales Preza | Director Propietario y Suplente del Comité |
| Jessica Gertrudis Martínez (periodo vencido) | Directora Propietaria y Propietaria del Comité |
| María Magdalena Nóchez | Auditora Interna y Secretaria del Comité |

Que en acuerdo Consejo Directivo en Sesión CD-11/2022 de fecha 17 de marzo del año 2022, el Comité de Riesgos se encuentra conformado de la siguiente manera:

| Comité de Riesgos | Cargo |
|--|--|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta |
| Jessica Gertrudis Martínez (periodo vencido) | Directora Propietaria del CD |
| Ana Adilian Castro de Ferrer | Jefa de la Unidad Financiera Institucional |
| Luis Eduardo Urquilla (renuncia) | Coordinador de la Unidad de Riesgos |

Que según acuerdo de Consejo Directivo en Sesión CD-07/2022 de fecha 10 de febrero del año 2022, el **Comité de Eficiencia Energética**, se encuentra conformado de la siguiente manera:

| Eficiencia Energética | Cargo |
|-------------------------------------|---|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta |
| Delmy Elizabeth Martínez | Coordinadora de la UACI |
| Elda Rocío Martínez (renuncia) | Encargada de Servicios Generales |
| Jeannette Urquilla de García | Jefa de Operaciones |
| Ricardo Alfredo Doradea | Soporte Técnico TI |
| Mirbet Yanira Coto de Reyes | Coordinadora de Talento Humano |

Que según acuerdo de Consejo Directivo Sesión CD-022/2020 de fecha 04 de julio de 2020, el **Comité de Gestión Ambiental** está integrado de la siguiente manera:

| Comité de Gestión Ambiental | Cargo |
|------------------------------------|---|
| José Enrique Cardona | Encargado de Desarrollo Empresarial y la Unidad Ambiental |
| Delmy Elizabeth Martínez | Coordinadora de la UACI |
| Elda Rocío Martínez (renuncia) | Encargada de Servicios Generales |
| Jeannette Urquilla de García | Jefa de Operaciones |

Que en acuerdo de Consejo Directivo en Sesión CD-23/2022 de fecha 16 de junio del año 2022, el **Comité de Prevención de Lavado de Dinero Financiamiento al Terrorismo**, está integrado de la siguiente

| Comité de Prevención de Lavado de Dinero | Cargo |
|---|---|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta |
| Wendy Jackelyne Sosa Alas (renuncia) | Directora Ejecutiva |
| Rita del Carmen de De León | Tesorera Institucional |
| José Reynaldo Avelar Escobar | Coordinador Jurídico |
| Ingrid Yurina Maldonado de Jiménez | Coordinadora de Créditos |
| Rosa María Miranda | Oficial de Cumplimiento |
| Luis Eduardo Urquilla (renuncia) | Coordinador de Riesgo |

Que en acuerdo de Consejo Directivo Sesión CD-23/2022 de fecha 16 de junio del año 2022, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, está conformado de la siguiente manera:

| Comité de Seguridad y Salud Ocupacional | Cargo |
|--|--------------------------------|
| Wendy Jackelyne Sosa Alas (renuncia) | Directora Ejecutiva |
| Mirbet Yanira Coto de Reyes | Coordinadora de Talento Humano |
| José Reynaldo Avelar Escobar | Coordinador Jurídico |
| Henry Alonso Rodríguez | Encargado Servicios Generales |
| Nelson Joel Abrego | Coordinador de TI |

Que en acuerdo de Sesión CD-16/2022 de fecha 21 de abril del año 2022, el Comité para Depuración Contable-Administrativa, está conformado por el siguiente personal:

| Comité para Depuración Contable Administrativa | Cargo |
|---|--|
| Wendy Jackelyne Sosa Alas (renuncia) | Directora Ejecutiva |
| Ana Adilian Castro de Ferrer | Jefa de la Unidad Financiera Institucional |
| Luis Humberto Valle | Contador Institucional |
| Luis Eduardo Urquilla (renuncia) | Coordinador de Riesgos |
| Irvin Bryan Rivas (renuncia) | Coordinador de la Unidad Jurídica |
| Delmy Elizabeth Martínez | Coordinadora de la UACI |
| María Magdalena Nóchez | Auditora Interna |

- V. Que con la incorporación del Licenciado Herbert Christian Roberto Ellerbrock, como Coordinador de la Unidad de Riesgos, la renuncia de la Licenciada Wendy Jackelyne Sosa Alas, y otros movimientos internos de personal, se presenta la siguiente propuesta de modificación de los siguientes comités:

| Comité de Créditos | Cargo |
|-------------------------------------|--|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta-Directora Ejecutiva Interina |
| Ingrid Yurina Maldonado | Coordinadora de Créditos |

| Comité de Recuperación de Mora | Cargo |
|---------------------------------------|--|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta Directora Ejecutiva Interina |
| Oscar Edenilson Morales Preza | Director Propietario del CD |
| José Reynaldo Avelar Escobar | Coordinador Jurídico |
| Carina García de Valladares | Gestora de Recuperación |
| Ingrid Yurina Maldonado de Jiménez | Coordinadora de Créditos |
| Herbert Christian Ellerbrock | Coordinador de Riesgo |

| Comité de Auditoría Interna | Cargo |
|-------------------------------------|---|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta Directora Ejecutiva Interina |
| Oscar Edenilson Morales Preza | Director Propietario y Suplente del Comité |
| VACANTE | VACANTE |
| María Magdalena Nóchez | Auditora Interna y Secretaria del Comité |

| Comité de Riesgos | Cargo |
|-------------------------------------|---|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta Directora Ejecutiva Interina |
| VACANTE | VACANTE |
| Ana Adilian Castro de Ferrer | Jefa de la Unidad Financiera Institucional |
| Herbert Christian Ellerbrock | Coordinador de Riesgo |

| Comité de Eficiencia Energética | Cargo |
|--|---|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta Directora Ejecutiva Interina |
| Delmy Elizabeth Martínez | Coordinadora de la UACI |
| Henry Rodríguez | Encargado de Servicios Generales |
| Jeannette Urquilla de García | Jefa de Operaciones |
| Ricardo Alfredo Doradea | Soporte Técnico TI |
| Mirbet Yanira Coto de Reyes | Coordinadora de Talento Humano |

| Comité de Gestión Ambiental | Cargo |
|------------------------------------|--|
| José Enrique Cardona | Encargado de Desarrollo Empresarial y la Unidad Ambiental |
| Delmy Elizabeth Martínez | Coordinadora de la UACI |
| Henry Rodríguez | Encargado de Servicios Generales |
| Jeannette Urquilla de García | Jefa de Operaciones |

| Comité de Prevención de Lavado de Dinero | Cargo |
|---|---|
| Patricia Carolina Guevara Rodríguez | Directora Propietaria CD y Presidenta Directora Ejecutiva Interina |
| Rita del Carmen de De León | Tesorera Institucional |
| José Reynaldo Avelar Escobar | Coordinador Jurídico |
| Ingrid Yurina Maldonado de Jiménez | Coordinadora de Créditos |
| Rosa María Miranda | Oficial de Cumplimiento |
| Herbert Christian Ellerbrock | Coordinador de Riesgo |

| Comité de Seguridad y Salud Ocupacional | Cargo |
|--|---|
| Patricia Carolina Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta Directora Ejecutiva Interina |
| Mirbet Yanira Coto de Reyes | Coordinadora de Talento Humano |
| José Reynaldo Avelar Escobar | Coordinador Jurídico |
| Henry Alonso Rodríguez | Encargado Servicios Generales |
| Nelson Joel Abrego | Coordinador de TI |

| Comité para Depuración Contable Administrativa | Cargo |
|---|---|
| Patricia Carolina Rodríguez | Directora Propietaria del CD y Presidenta Directora Ejecutiva Interina |
| Ana Adilian Castro de Ferrer | Jefa de la Unidad Financiera Institucional |
| Luis Humberto Valle | Contador Institucional |
| Herbert Christian Ellerbrock | Coordinador de Riesgo |
| José Reynaldo Avelar | Coordinador de la Unidad Jurídica |
| Delmy Elizabeth Martínez | Coordinadora de la UACI |
| María Magdalena Nóchez | Auditora Interna |

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO-SEIS-TREINTA-DOS MIL VEINTIDÓS (ACUERDO 06/30.2022).

- a. Autorizar la modificación de integrantes que conforman los comités institucionales del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA.
- b. Designar al nuevo miembro del Consejo Directivo para ser incorporado al Comité de Auditoría y Comité de Riesgos.

PUNTO IX. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA PROPIETARIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA EN REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES QUE EJECUTAN PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA MUJER.

El Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) por medio de Presidencia, informa a los honorables miembros del Consejo Directivo, el nombramiento de Directora Propietaria en representación de entidades no gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo en beneficio de la mujer para conformar el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA.

CONSIDERANDO:

- I. Que, en Sesión de Consejo Directivo Número VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIDOS, celebrada en fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós, Presidencia informó a los miembros del Consejo Directivo el inicio del proceso de elección de Directores o Directoras del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA por parte de Entidades No Gubernamentales, por el vencimiento del periodo de la Señora Jessica Gertrudis Martínez, quien fungía como Directora Propietaria en representación de las Entidades no gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo en beneficio de la mujer.
- II. Que, en fecha nueve de agosto del año dos mil veintidós, finalizó el periodo del nombramiento de la Señora Jessica Gertrudis Martínez, como Directora Propietaria del Consejo Directivo, en representación del Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer-IMU (Representante de entidades no Gubernamentales).
- III. Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37-A del Reglamento de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, se realizó la convocatoria en dos periódicos de mayor circulación invitando a las Entidades No Gubernamentales que ejercen programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer salvadoreña a presentar propuestas de candidatos/candidatas para formar parte del Consejo Directivo como Miembros Propietarios y suplentes para el ejercicio 2022-2025.
- IV. Que, a efecto de la invitación publicada se recibieron dos propuestas por parte de las siguientes entidades no gubernamentales que ejercen programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer salvadoreña: i) Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer-IMU (para reelección de la Señora Jessica Gertrudis Martínez, por otro periodo igual); ii) TRIAS.
- V. Que, el Reglamento de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA establece en su Artículo 37-A, que se conformará la comisión evaluadora, por tanto, dando cumplimiento a dicho artículo, se anuncia como estuvo conformada: Licenciado Nixón Rogelio Hernández, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador; Licenciada Guadalupe Martínez de Fernández, Presidenta de la Fundación Mujer Virtuosa y Licenciado Félix Cárcamo Campos, Presidente del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Superior CONAES.

- VI. Que, en fecha veintinueve de julio del presente año, la Comisión Evaluadora encargada del proceso de las propuestas recibidas, procedió a realizar la evaluación de los/las candidatos/candidatas, finiquitando que la candidata que cumple con los requisitos establecidos por la Ley de Creación (Artículo 14 y 15) y su Reglamento (Artículo 37, numeral 4 y 37-A) es **Licenciada Jacqueline Marisol Salguero de Abrego**, representante de TRIAS CENTROAMERICA-AGENCIA DE COOPERACIÓN BELGA; por tanto, la Comisión procede a la designación como Directora Propietaria en representación de las Entidades No Gubernamentales ONG´s para formar parte del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, periodo 2022-2025, dando inicio el dieciocho de agosto del presente año.
- VII. Que, el proceso antes detallado se realizó en presencia de la Unidad de Auditoría Interna y Unidad Jurídica del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO-SIETE-TREINTA-DOS MIL VEINTIDÓS (ACUERDO 07/30.2022).

- Darse por enterados del nombramiento de Licenciada Jacqueline Marisol Salguero de Abrego, representante de TRIAS CENTROAMERICA-AGENCIA DE COOPERACIÓN BELGA, como Directora Propietaria del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, periodo 2022-2025, dando inicio el 18 de agosto del presente año.

PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta y Directora Ejecutiva Interina, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos V, VI y VII con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO-OCHO-TREINTA-DOS MIL VEINTIDÓS (ACUERDO 08/30.2022).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos V, VI y VII con su respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Blanca Lilia Avilés Canto